



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL

1.- Información general:

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	
REFERENCIA DE LA INVITACIÓN	Prestación de servicios de Revisoría Fiscal para la Red ADELCO.
ENTIDAD CONTRATANTE	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia
PROYECTO ASOCIADO	Institucional
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doce (12) meses contados a partir de la fecha del acta de aprobación de póliza
PRESUPUESTO DISPONIBLE	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000) IVA incluido.
OBJETO A CONTRATAR	Prestación de servicios de Revisoría Fiscal para la Red ADELCO, de acuerdo con las normas de Auditoria, Normas internacionales de información financiera en paralelo con los requerimientos exigidos por el código de comercio, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y de conformidad con las leyes aplicables para Entidades sin ánimo de lucro.
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Personas jurídicas



1.2- Calendario indicativo:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha publicación de la invitación	08 de marzo de 2023
Fecha límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	09 de marzo de 2023
Fecha y hora límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	10 de marzo de 2023
Fecha y hora límite para la recepción de propuestas	12 de marzo de 2023
Evaluación de las propuestas	Hasta el 24 de marzo de 2023
Notificación de resultados	Hasta el 28 de marzo de 2023 Participantes de la misión: Carolina Mora Coordinadora Contable Tributaria y Financiera Paola Ortega Coordinadora Administrativa



2.-Antecedentes:

La Red ADELCO es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado comprometidos con los territorios en la generación de desarrollo desde las acciones locales y la construcción de país bajo principios de corresponsabilidad, transparencia, compromiso y solidaridad.

Asociamos actualmente a catorce (14) Agencias de Desarrollo Económico Local ubicadas en los departamentos de Antioquia, Arauca, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Guajira, Nariño, Santander y Valle del Cauca, cada una con apuestas productivas sostenibles que les dan impulso a las características propias de cada territorio, contribuyendo a la construcción del Desarrollo Económico Local – DEL.

Que según la normatividad colombiana las ESAL (Entidades sin ánimo de lucro) están obligadas a tener revisor fiscal, y con el fin de dar de cumplimiento a la norma y a los estatutos de la institución se adelanta la presente invitación a contratar.

3.-Especificaciones del servicio a contratar:

3.1- Descripción General de Actividades:

1. Cerciorarse que las operaciones que celebren por cuenta de la Red ADELCO se ajusten a los estatutos, a los reglamentos, a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva.
2. Dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea General de Asociados, Junta Directiva o al director ejecutivo según el caso, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de Red ADELCO y en desarrollo de sus actividades.
3. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de Red ADELCO y velar por el cumplimiento de la rendición de informes a que haya lugar.
4. Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de Red ADELCO y las actas de las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas de Red ADELCO, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
5. Inspeccionar asiduamente los bienes de Red ADELCO y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o cualquier otro título.

6. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre el patrimonio de Red ADELCO.
7. Autorizar con su firma cualquier estado financiero que se haga con su dictamen o informe correspondiente.
8. Efectuar el arqueo de los fondos de la Red ADELCO cada vez que los estime conveniente y velar porque todos los libros de esta se encuentren al día y de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes.
9. Convocar a la asamblea general de asociados o a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario.
10. Cumplir con las demás atribuciones que señalen las leyes o el Estatuto y las que, siendo compatibles con las anteriores, le recomiende la Asamblea General de Asociados.
11. Velar por el cumplimiento de los requerimientos legales, fiscales, gestión administrativa y los lineamientos de los distintos financiadores de la organización.
12. Evaluar el funcionamiento y calidad del control interno.
13. Vigilar que las operaciones financieras que realice la Red ADELCO estén de acuerdo con la ley, los decretos y disposiciones reglamentarias.
14. Ejercer la inspección constante en el manejo de los libros de contabilidad, los libros de actas, los documentos contables y archivos en general, para asegurar que los registros sean correctos y que cumplan con los requisitos establecidos en la ley.
15. Evaluar la adecuada custodia y conservación de los documentos que soportan los hechos económicos de la Red ADELCO.
16. Evaluar las medidas de protección y uso eficiente de las cuentas de efectivo en caja, bancos e inversiones.
17. Verificar y firmar las declaraciones tributarias, previa confirmación de la información con la contabilidad.
18. Acompañar a la Red ADELCO en aspectos legales, fiscales, laborales, contables y de control interno.

19. Verificar el cumplimiento de la normatividad, administración y gestión relacionada con las personas contratadas laboralmente y por prestación de servicios.
20. Revisar y verificar los informes financieros presentados a los financiadores, de acuerdo con los lineamientos y directrices de elegibilidad de los gastos, siempre y cuando sea solicitado por los mismos.
21. Emitir recomendaciones ante solicitudes o requerimientos de la Red ADELCO, así como de buenas prácticas en el proceso de rendición de cuentas, verificación contable y control interno.
22. Brindar asesoría permanente sobre regulaciones que puedan afectar el desarrollo del objeto social de la Red ADELCO.
23. Velar por el cumplimiento de la presentación de la información exógena mensual y anual.
24. Velar por el cumplimiento de la presentación de los medios magnéticos distritales y nacionales cuando correspondan.
25. Entregar informes que ocasionalmente solicite la Dirección, acerca de asuntos relacionados con la revisoría fiscal.
26. Entregar informes de recomendaciones mensuales y de labores desarrolladas.
27. Entregar otros informes que soliciten al revisor fiscal las entidades de inspección, vigilancia y control del Estado.
28. Otras actividades inherentes al ejercicio de Revisoría Fiscal.

3.2- Valor y forma de pago:

El presupuesto total disponible para la realización de todas las actividades objeto del contrato es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000)** IVA incluido.

El valor del contrato es a todo costo, y será cancelado a favor del proponente seleccionado previa realización de los descuentos, contribuciones o retenciones si hubiere lugar a ello. Los costos directos e indirectos, pólizas, gastos contingentes e imprevistos, así como los gastos y los riesgos asociados con su ejecución serán asumidos por el proponente seleccionado.

La Red ADELCO pagara al proponente seleccionado en doce (12) pagos mensuales cada uno por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000) iva incluido.**



4.-Perfil del proponente requerido:

Persona jurídica cuyo objeto social registrado en el certificado de cámara de comercio sea la prestación de servicios de revisoría fiscal y cuya antigüedad en constitución no sea inferior a tres (03) años, además de acreditar experiencia de cinco (05) años en revisoría fiscal de Entidades sin Animo de Lucro.

5.-Propuesta:

El proponente deberá presentar una propuesta, que deberá contener como mínimo los siguientes apartados:

1. Presentación
2. Detalle del servicio ofertado (detalle por cada actividad y/o producto)
2. Metodología (actividades, medios, resultados, plan de entregas, entre otros)
3. Cronograma de trabajo
4. Propuesta Económica (No debe superar el presupuesto de la presente invitación) Cualquier costo adicional considerado por el proponente en su propuesta, será asumido por el mismo.
5. Valores agregados.

5.1-Validez de la propuesta:

La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación.

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento que la Red ADELCO evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

5.2-Rechazo de propuestas:

Habrà lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se encuentre inhabilitado.
- b) Cuando no se subsane la presentación de los documentos que hacen parte de los requisitos mínimos habilitantes.
- c) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.

- d) Cuando la propuesta incumpla los requerimientos establecidos en estos términos.
- e) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se envíe a un correo distinto al indicado en este documento.
- f) Cuando la Red ADELCO verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.

5.3- Información para la radicación de las propuestas:

El proponente deberá entregar la propuesta en forma virtual enviándola a través del correo electrónico gestionhumana@redadelco.org, indicando en el asunto del correo **Prestación de servicios de Revisoría Fiscal para la Red ADELCO.**

La propuesta y documentación anexa, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la república de Colombia y deberá presentarse por medio magnético, en una carpeta comprimida organizada en dos (2) archivos PDF de la siguiente forma:

- a) Propuesta.
- b) Documentos habilitantes, el archivo deberá contar con índice relacionando todos los documentos.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

Nota aclaratoria: la Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correo electrónico diferentes a las relacionadas en el presente documento, y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el asunto en el correo.

6.- Documentos Habilitantes:

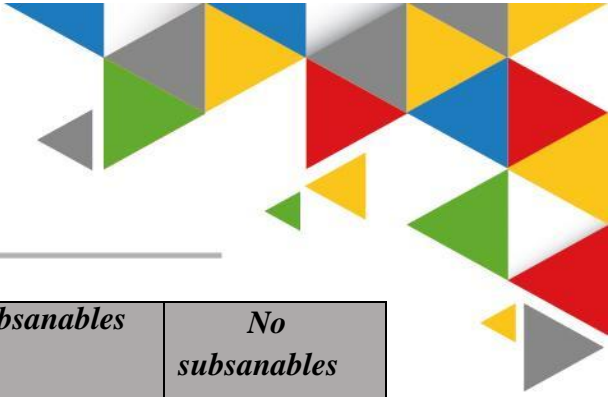
Solo serán evaluadas las propuestas que superen la verificación de los siguientes requisitos:

www.redadelco.org

🏠 Calle 52a #9-86 Piso 5to
☎ [601] 4 672 985

✉ comunicaciones@redadelco.org
📍 Bogotá D.C. - Colombia

🐦 @RedAdelco
📘 @RedAdelcoColombia
📷 @RedAdelco



<i>Documentos a presentar</i>	<i>Subsanables</i>	<i>No subsanables</i>
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada (Anexo No.1)		X
b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto social sea la prestación de servicios de revisoría fiscal y cuya antigüedad en constitución no sea inferior a tres (03) años		X
c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legalse encuentre limitado para la suscripción del contrato.	x	
d) Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que ni la persona jurídica ni su representante legal, ni su equipo ejecutor están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar (Anexo No. 2)		X
e) Fotocopia del documento de identificación del Representante Lega.	X	
f) Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	X	
g) Certificado de Antecedentes Judiciales, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República y certificado de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal.	X	

h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República de la Entidad.	X	
i) Registro Único Tributario RUT.		X
j) Certificado de antecedentes de la junta central de contadores, con fecha de expedición no mayor a 30 días.		X
<p>K) Certificaciones contractuales o actas de terminación y liquidación que acrediten que la persona jurídica posee mínimo cinco (05) años de experiencia en revisoría fiscal de entidades sin ánimo de lucro.</p> <p>Los documentos que acredite la experiencia deberán contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Membrete, Nombre y/o razón social de quien expide la certificación (ESAL) - Identificación - Dirección y teléfono - Persona de contacto - Detalle del servicio que realizó el proponente - Periodo en el que presto el servicio 		X

7.-Evaluación de las propuestas:

7.1-Evaluación del perfil del proponente: Máximo 20 puntos:

La evaluación del perfil del proponente tendrá una valoración con un máximo de 20 puntos sobre un total de 100, de la siguiente forma:

CRITERIO		PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
Experiencia del proponente	Persona jurídica cuyo objeto social registrado en el certificado de cámara de comercio sea la prestación de servicios de revisoría fiscal y cuya	20 puntos	20 puntos

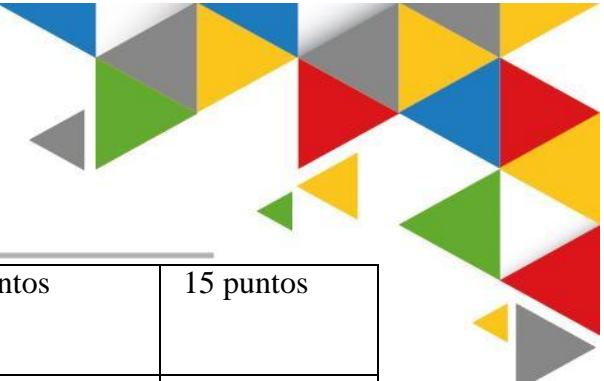


	antigüedad en constitución no sea inferior a tres (03) años, además de acreditar experiencia de cinco (05) años en revisoría fiscal de Entidades sin Animo de Lucro.		
--	--	--	--

7.2- Evaluación propuesta: Máximo 30 puntos:

La Evaluación de la propuesta tendrá una valoración con un máximo de 30 puntos sobre un total de 100, dividido de la siguiente manera:

CRITERIO		PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
Calidad de la propuesta técnica	Coherencia: La propuesta debe detallar la forma cómo las actividades planteadas generan el logro de todos los productos.	5 puntos	15 puntos
	Eficiencia: La propuesta debe mostrar una relación clara y ajustada entre los objetivos propuestos y los costos. Se espera la relación de cada actividad propuesta con el costo estimado de manera que se refleje un uso racional (administración a bajo costo) de los recursos.	5 puntos	
	Eficacia: La propuesta debe mostrar una planeación detallada (cronograma) donde los tiempos estimados den cuenta de las necesidades para el logro de los objetivos.	5 puntos	



Valores agregados	Productos y/o servicios que se brindan como adición en la propuesta	10 puntos	15 puntos
	- TOTAL		30 puntos

7.3- Evaluación propuesta económica: Máximo 30 puntos:

El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto disponible estimado para el proceso y se definirá por el valor más bajo por punto.

7.4 – Entrevistas: Máximo 20 puntos

Las propuestas que tenga un puntaje igual o superior a 70 pasa a la fase de entrevistas.

El proceso se adjudicará a la propuesta que tenga mayor puntaje incluido ya el puntaje de entrevistas.

7.4- Criterios de desempate:

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más propuestas cuyos puntajes finales sean iguales; situación que será dirimida teniendo en cuenta el siguiente orden de criterios para la valoración y adjudicación:

- Mayor puntuación obtenida en la evaluación técnica: tres (3) puntos adicionales
- Valores añadidos de la propuesta: Dos (2) puntos adicionales
- Propuesta allega con mayor antelación a la fecha y hora de cierre: Un (1) punto adicional.

8.-Aspectos del contrato:

8.1-Adjudicación:

Una vez surtido el proceso de evaluación, se adjudicará la contratación al proponente que obtenga la mayor puntuación emitida por el comité de evaluación.

8.2- Firma y requisitos:

www.redadelco.org

📍 Calle 52a #9-86 Piso 5to
 ☎ [601] 4 672 985

✉ comunicaciones@redadelco.org
 📍 Bogotá D.C. - Colombia

🐦 @RedAdelco
 📘 @RedAdelcoColombia
 📷 @RedAdelco

El proponente seleccionado deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento, constitución y aprobación de las garantías.

8.3-Garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición la misma
Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición la misma
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, debido al incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y subcontratos de diferente modalidad ya sea civil o laboral.	Equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del Contrato

8.4-Confidencialidad de la información:

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

8.5-Solución de controversias:

www.redadelco.org

📍 Calle 52a #9-86 Piso 5to
☎ [601] 4 672 985

✉ comunicaciones@redadelco.org
📍 Bogotá D.C. - Colombia

🐦 @RedAdelco
📘 @RedAdelcoColombia
📷 @RedAdelco

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

8.6-Propiedad intelectual y derechos de autor:

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de la **Red ADELCO** como titulares de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la **Red ADELCO** y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

8.7- Presupuesto final:

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

8.8-Regimen Legal:

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

9.-Otros aspectos:

9.1-Facultad discrecional de terminación anticipada:

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los términos de referencia.



9.2- Aclaraciones a los TDR

Cualquier proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a gestionhumana@redadelco.org

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – Red ADELCO, a la dirección de correo electrónico gestionhumana@redadelco.org. Dichas observaciones deberán dentro del plazo establecido calendario indicativo.

9.3- Declaración del proponente: La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(En una hoja independiente y firmada en original- máximo 2 hojas)

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA –
REDADELCO

CALLE 52ª NO. 9 – 86 PISO 5 BARRIO CHAPINERO

Bogotá D.C

ASUNTO: Presentación de la propuesta de la referencia

REFERENCIA: Prestación de servicios de Revisoría Fiscal para la Red ADELCO

Señores RED ADELCO

Por medio de la presente se hace entrega de la propuesta respectiva, de acuerdo con indicado en los términos de referencia de la convocatoria *para “Prestación de servicios de Revisoría Fiscal para la Red ADELCO”*.

Por lo anterior, se presenta esta propuesta a título individual y como proponente declaro que:

1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.

www.redadelco.org

🏠 Calle 52a #9-86 Piso 5to
☎ [601] 4 672 985

✉ comunicaciones@redadelco.org
📍 Bogotá D.C. - Colombia

🐦 @RedAdelco
📘 @RedAdelcoColombia
📷 @RedAdelco

5. Doy fe que el perfil técnico profesional presentado y la experiencia acredita al cumplimiento del objeto de los términos de referencia y es información veraz.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

<Firma >>

<<Nombre >>



ANEXO 2: DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

CALLE 52ª NO. 9 – 86 PISO 5 BARRIO CHAPINERO

Bogotá D.C

ASUNTO: Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.

REFERENCIA: Prestación de servicios de Revisoría Fiscal para la Red ADELCO

El suscrito _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en -----; obrando en representación de _____ con _____ Nit. _____ bajo la gravedad de juramento, manifiesto que ni la persona jurídica, ni el representante legal, se encuentran incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política y normas generales, para contratar con la Red ADELCO.

Atentamente,

<<Firma >>

<<Nombre >>

www.redadelco.org

🏠 Calle 52a #9-86 Piso 5to
☎ [601] 4 672 985

✉ comunicaciones@redadelco.org
📍 Bogotá D.C. - Colombia

🐦 @RedAdelco
📘 @RedAdelcoColombia
📷 @RedAdelco